



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-11557-25-Expte. 137-25 - Promociones Defensoría de los Derechos del Niño y Adolescente- Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-301-E-JUSNEU-TSJ, inciso. 1°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 137-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora, agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras Marina Scoropad y Sabrina Suyai Manino González por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, a la actual Jefa de Despacho, Marina Scoropad DNI 33.292.445; y al cargo de Jefa de Despacho, categoría JAA, a la actual Oficial Principal, Sabrina Suyai Manino González DNI 32.770.431.

2°) Trasladar a la agente Sabrina Suyai Manino González de la Defensoría Pública Civil N° 2, a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijarán a partir del día hábil

siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 13 de octubre de 2025.

4°) Hacer saber a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso 2°), que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir (1) un cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de inscripción y examen de llamado a concurso dispuesto precedentemente.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm /11557-25

mp